

REPORTE ELECTORAL 105

Elaborado por la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas / Año 15 / N° 105 / Abril 2018

ISSN2306-3696



Organizamos elecciones transparentes y participativas

Candidatos rendirán cuentas por primera vez



2

Brújula electoral para candidatos y electores



4

Claridad en el Financiamiento Público Directo



6

Elige tu local de votación



7





Adolfo Castillo
Jefe de la ONPE

Editorial

Los ojos del mundo estuvieron nuevamente puestos en nuestro país al realizarse la Cumbre de las Américas, luego de un momento político muy especial. Si bien hubo cambios muy importantes en nuestro gobierno, todos han saludado la sucesión pacífica y constitucional que ha permitido continuar y contar con nuevas autoridades en el Ejecutivo. Este es un gesto importante que debe hacernos reflexionar para caminar por un derrotero que consolide nuestra democracia.

Con la atención puesta en la próxima elección de las nuevas autoridades subnacionales, quienes tendrán en sus manos los destinos de las regiones y los municipios de todo el país, la ONPE prepara sus diversas herramientas tecnológicas, a fin de facilitar el voto y el trabajo a los miembros de mesa, pero sobre todo que nos permitan obtener resultados oficiales y confiables de manera rápida. Para ello, desarrollamos la tecnología del voto electrónico, como una herramienta moderna acorde con las tendencias tecnológicas actuales de la sociedad.

Asimismo, bajo una mirada inclusiva, ya se habilitó la inscripción online de los ciudadanos con discapacidad con la finalidad de prever facilidades necesarias para el sufragio. Además, se vienen organizando a los centros poblados más alejados del país, pero sobre todo se viene promoviendo una participación mucho más activa de las mujeres y jóvenes en la política nacional.

Acorde con las funciones establecidas por Ley (N° 28094), nuestra institución realiza la verificación y control externos de la actividad económica - financiera de las organizaciones políticas. Esta vez hemos asumido el desafío de revisar los informes de aportes, ingresos y gastos de las respectivas campañas electorales de los candidatos que postularán a los cargos de gobernador, vicegobernador regional y alcaldes, una vez finalizado el proceso. Se trata de 13 mil informes a verificar.

Así como las herramientas, también es importante la organización. Por eso ya nos preparamos con la organización de las 94 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) que se distribuirán en todo el país. Si bien de carácter temporal, estas oficinas activarán la maquinaria electoral y permitirán acercarnos cada vez más a nuestros electores el próximo 7 de octubre.

ONPE verificará los gastos de campaña

Candidatos obligados a rendir cuentas por primera vez



De acuerdo al nuevo Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, los medios de comunicación deben hacer públicas sus tarifas de propaganda y sólo puede contratar propaganda electoral el tesorero de la organización política, los candidatos o los responsables de campaña. Asimismo, sólo se podrá contratar y difundir publicidad electoral en radio y televisión desde sesenta días hasta dos días previos a las votaciones. José Roberto Mostajo, Jefe del Área Normativa y Regulación de Finanzas Partidarias de la ONPE, sostuvo que una de las novedades es que cada candidato rendirá sus gastos de campaña por primera vez en estas elecciones directamente a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, la que se encargará de verificar los gastos de cada candidato y elaborará un informe técnico que se hará público. Mostajo indicó que otro cambio importante es que los candidatos ahora podrán contratar directamente

su propaganda electoral con los medios de comunicación. Antes lo hacía únicamente la organización política a través del tesorero. El funcionario confió en que todas las organizaciones políticas y candidatos cumplan con la Ley de Organizaciones Políticas (Ley N° 28094), rindan sus gastos de campaña e informen sobre sus ingresos y egresos para evitar sanciones y para una mayor transparencia. Otro de los cambios a aplicarse según este Reglamento

es que las organizaciones políticas y sus candidatos inscritos pueden contratar propaganda electoral hasta un minuto diario. En cuanto a las tarifas, la contratación debe realizarse en igualdad de condiciones por lo cual no se puede establecer precios superiores al promedio cobrado a medios por la publicidad comercial en los últimos dos años, en el mismo horario de difusión. Hay que recordar, que el 9 de febrero entró en vigencia el nuevo Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, establecido por ONPE, tras la modificación de la Ley 30682 sobre organizaciones políticas. Las elecciones municipales y regionales del 7 octubre se realizarán en 25 regiones, 196 provincias y 1,874 distritos del país.



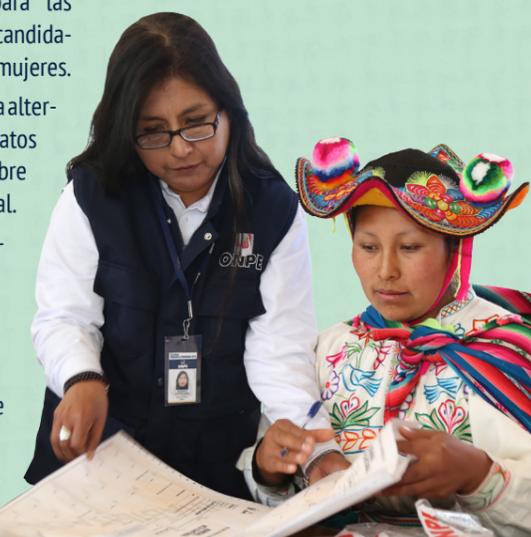
Participación política de la mujer en cifras

Desde las elecciones generales del 2011 las mujeres representan más del 50% del número total de electores hábiles del padrón. En los comicios generales 2016, 11,301,881 mujeres eligieron autoridades. En las elecciones Regionales y Municipales 2014, participaron 21,301,881 electores. La cifra de mujeres electas subió con relación al 2010, pero no superó al de varones. Según la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el 2014 fueron elegidas 4,576 mujeres, 12% más que el 2010 donde 2,926 mujeres fueron elegidas. Seis mujeres fueron designadas alcaldes provinciales pero de las 25 presidencias regionales, solo una ganó.

hay más electores mujeres que hombres, y lo contrario ocurre con los menores de 40 años. La consolidación democrática en nuestro país requiere de una mayor participación política de la mujer y esa es la tarea de los partidos políticos hacia el bicentenario.

El próximo 7 de octubre tendremos elecciones Regionales y Municipales a nivel nacional, están habilitados para sufragar 23,375,001 ciudadanos, 11,732,831 son mujeres, (50.19%) de la población electoral, mientras que 11,642,170 son hombres (49.81%).

En el 2014, por las alcaldías, se inscribieron 68 candidatos, de los cuales solo 9 eran mujeres; mientras que para las regidurías se inscribieron 396 candidatos, donde más del 45% eran mujeres. Los organismos electorales plantean la alternancia para que en la lista de candidatos figure una mujer seguida de un hombre para evitar que sean relegadas al final. A nivel nacional y en muchos departamentos, la cantidad de mujeres que se encuentran en el Padrón Electoral es superior a la de hombres, la cantidad de mujeres votantes siempre es inferior en los departamentos de la selva. En relación a la edad, las cifras revelan que, a partir de los 40 años,



Con miras a las elecciones del 7 de octubre

La brújula electoral para candidatos y electores

Con miras a las elecciones regionales y municipales del próximo 7 de octubre y ante la evidente desconfianza hacia las organizaciones políticas ante la población, Reporte Electoral dialogó con el Secretario General de la Asociación Civil Transparencia, Gerardo Távara, para conocer su opinión sobre cuál debe ser ahora el compromiso de los próximos candidatos regionales y municipales, pero también conocer cuál debe ser el papel del electorado.

¿Cuál debe ser el compromiso ético y político de los próximos candidatos?

Primero deben someterse a procesos de elecciones internas reales, verdaderas, transparentes. Nadie puede en este momento proclamarse como candidato sin haber pasado por un proceso de elección interna. Eso lo dice la Ley de Organizaciones Políticas (Ley N° 28094). Lo que tenemos hoy son aspirantes o precandidatos. En esas elecciones deben votar todos los afiliados a esa organización política, por lo menos.

¿Ya existen pedidos de apoyo a la ONPE para elecciones internas?

Así es, si tenemos información sobre las organizaciones políticas que le piden apoyo a la ONPE para sus elecciones internas podemos ir completando el panorama y obtener

información. Eso ayuda a que la población sepa qué organizaciones piden apoyo de los organismos electorales y cuáles son las que no lo hacen. Pero habrá que ver qué tipo de asistencia están solicitando. ¿Si pidió un apoyo trascendente para el proceso de elecciones internas o solo un apoyo de carácter accesorio, logístico?

¿Otro factor sería conocer el perfil del candidato?

En efecto, un segundo aspecto es que presenten una hoja de vida donde digan la verdad. Que nadie invente un certificado de estudios, como está pasando hoy. Que nadie invente un título profesional que no tiene o un empleo que nunca tuvo, porque además no es necesario haber tenido eso para ser candidato. Que la hoja de vida sea una hoja en la cual se diga la verdad.

¿Alguna otra recomendación?

Que dialoguen mucho, que escuchen a la población, que cuando recorran las jurisdicciones por las cuales van a postular no vayan solo cargados de promesas, mucho menos cargados de regalos. No lleven regalos, más bien vayan dispuestos a escuchar y a dialogar con la población.

¿Estas elecciones son una oportunidad importante para las organizaciones políticas?

Los partidos políticos tienen que aprovechar esta oportunidad para realizar una revisión profunda de los criterios con los cuales seleccionan a sus candidatos, para transparentar el proceso de selección y para hacer una autocrítica y, luego de este proceso, inscribir como candidatos solamente a aquellos que tengan una incuestionable hoja de vida, sin antecedentes judiciales, sin deudas tributarias, sin vínculos con narcotraficantes u otro tipo de personas vinculados al crimen organizado. Eso es fundamental.

Y tenemos derecho a dudar que vaya hacer así. Las cosas no cambian por arte de magia o de la noche a la mañana. Esta es una crisis que arrastramos hace mucho tiempo. Transparencia va hacer todo lo posible para activar la vigilancia ciudadana y la observación electoral.

Gerardo Távara
Secretario General de la
Asociación Civil Transparencia



¿Cómo fue hace cuatro años?

Tuvimos 1,400 candidatos con sentencias por tráfico de drogas, terrorismo, violación sexual, homicidios, violencia doméstica, etc., detectados por el aplicativo Verita. Lo utilizaremos nuevamente y haremos todo lo posible para que, con el apoyo de una extensa red de voluntarios y voluntarias, a nivel nacional, podamos seguir los gastos de las campañas electorales. Hemos lanzado la campaña "Decide bien" pues la decisión de los electores en un proceso electoral no se produce solamente cuando se encuentra frente al ánfora y marcan un símbolo en la cédula de votación sino que durante todo este proceso hay un conjunto de decisiones que tomar: ¿Apoyo o no apoyo a una determinada lista de candidatos? ¿Financio o no a un determinado movimiento regional o partido político? ¿Voy como candidato o candidata en esta lista? ¿Los conozco suficientemente? ¿Tengo la garantía que esa lista de candidatos de verdad quiere trabajar responsable y honestamente por mi localidad?

¿Y cuáles serían las recomendaciones para el elector?

Estos comicios, en cierta forma, son más complejos y más importantes que las presidenciales porque elegiremos aproximadamente 13 mil autoridades que son los alcaldes y alcaldesas de nuestros distritos, quienes tienen que atender los problemas inmediatos de nuestras vidas y de la comunidad, como el sistema de transporte, el abastecimiento de los servicios básicos de agua, desagüe, etc. Son temas que impactan directamente en nuestra vida diaria y todas

ellas están a cargo de las municipalidades y los gobiernos regionales. Por ello, resulta importante que los electores le den la debida importancia a estas elecciones.

¿Qué debe hacer el elector?

Lo importante es que use las herramientas que tenemos a disposición para conocer quiénes son los precandidatos que luego se convertirán en candidatos. El Congreso aprobó por insistencia de organizaciones, de la sociedad civil y de los organismos electorales una norma que prohíbe que todas aquellas personas que haya sido condenadas por narcotráfico, terrorismo, violación sexual o corrupción sean candidatos a cargos de elección popular. Los partidos políticos deberán ser escrupulosos para que no se infiltre alguien que oculte una sentencia de ese tipo. Hay que velar para que esa ley se cumpla a cabalidad. Para ello, los partidos políticos y movimientos regionales tienen la oportunidad de acudir a la Ventanilla Única de antecedentes de uso electoral, a cargo del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y de la cual pueden obtener información sobre los antecedentes penales, policiales, tributarios, políticos y

demás, de todas las personas que aspiran a ser candidatos en un distrito, provincia o región.

Ya no habrá rendiciones de cuentas periódicas

Sí, es una lástima que no haya posibilidad que la ONPE le pida a las organizaciones políticas que le rindan cuentas de sus gastos de campañas electorales durante el proceso electoral. Hemos verificado que aproximadamente el 40% de los actuales gobiernos regionales y alcaldes provinciales que están en ejercicio no presentaron sus informes de ingresos y gastos de campaña durante las elecciones 2014.



ONPE desarrolla programa para rendición de cuentas

Claridad en el Financiamiento Público Directo



CLARIDAD es un aplicativo informático desarrollado por la ONPE que contribuirá con la verificación y control del Financiamiento Público Directo (FPD). Este sistema establecerá un canal de comunicación continuo entre las organizaciones políticas y el organismo electoral para la presentación de información financiera, publicación de informes técnicos, cronogramas, conocimiento de los formatos, entre otros trámites. Asimismo, brindará soporte tecnológico a las auditorías realizadas por el referido organismo electoral para la verificación de la rendición de cuentas.

Objetivos:

- Contar con un software personalizado que permita gestionar de manera adecuada el Financiamiento Público Directo.
- Proporcionar un medio de comunicación digital y retroalimentación constante entre las organizaciones políticas y los auditores de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios de la ONPE facilitando la presentación de su información financiera.
- Permitir a la ciudadanía consultar la información pública y conocer la situación de los gastos realizados por las organizaciones políticas beneficiarias del Financiamiento Público Directo.

Beneficios:

- Establece un canal de comunicación para que las organizaciones políticas beneficiarias interactúen con la ONPE, mediante la entrega de notificaciones, presentación de información financiera, programación y reprogramación de visitas de control, presentación de descargos, publicación de informes técnicos, conocimiento sobre los formatos, cronogramas, entre otros aprobados por la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios.
- Brinda soporte tecnológico a las auditorías realizadas por ONPE para la verificación de las rendiciones de cuentas.
- Ofrece a la ciudadanía transparencia y acceso a la información pública sobre el uso de los fondos partidarios.



Funciones de ONPE

- Evalúa el registro de información general sobre la rendición de cuentas y brinda soporte en las visitas de control (auditoría) que realiza a las organizaciones políticas y se encarga de la publicación de los informes técnicos.
- Realiza el seguimiento y control en la rendición de cuentas elaboradas por las organizaciones políticas beneficiarias
- Validaciones automatizadas de los formatos presentados por las organizaciones políticas.

Funciones de las organizaciones políticas

Son los encargados de registrar información general y la de sus representantes, elabora y presenta las respectivas rendiciones de acuerdo a ley.

Ciudadanía.

La ciudadanía, con esta herramienta, tiene la posibilidad de acceder en tiempo real y sin trámite de por medio a la información generada por las organizaciones políticas al rendir cuentas sobre los fondos partidarios asignados por el Estado. (Ley N° 28094).

Podrán acceder a:

- El Plan de Actividades y Presupuesto Anual aprobado de las organizaciones políticas beneficiarias por el Financiamiento Público Directo.
- La información sobre la rendición de cuentas presentadas, contando con gráficos estadísticos; teniendo la posibilidad de descargarlos, en formato Excel, tanto el Plan y Presupuesto como la rendición de cuentas.

Desde el 1 de junio en Lima, Callao y las provincias de Trujillo y Arequipa

Electores podrán elegir local de votación más cercano a sus domicilios

El aplicativo web **Elige tu local de votación (ETLV)** permite a cualquier ciudadano elegir tres opciones de locales de votación habilitados en el distrito que consigne su DNI antes

del cierre del padrón electoral. Con esta información la ONPE conforma las mesas de sufragio en función a la disponibilidad y capacidad de los locales elegidos por el ciudadano.

El registro en el aplicativo de la ONPE se realiza accediendo a laptops, celulares smartphone, PC y tablets, que son los dispositivos más usados para acceder a internet.

¿Cómo ingreso a ETLV?

Para elegir el local de votación deben ingresar a la página web de la ONPE www.onpe.gob.pe donde encontrarán un enlace que los llevará directamente al aplicativo. Desde el 1 de junio se podrá registrar en el aplicativo.



*Importante: los ciudadanos que están conformes con el local de votación al que se habían registrado anteriormente, deben ingresar a la aplicación nuevamente para ratificar su local de preferencia como primera opción y seleccionar dos alternativas, en la eventualidad de que no estuviera disponible por alguna razón.



1 Ahorro de tiempo y dinero:
Menos tiempo en el desplazamiento y menor costo por transporte utilizado sea público o privado.

2 Evita la generación de tráfico vehicular:
El ciudadano al desplazarse a pie está evitando el incremento de tráfico vehicular, así como la contaminación ambiental.

3 Promover el voto familiar:
Que varios miembros de una familia puedan sufragar en un mismo local de votación genera mayor unión entre ellos, durante y después de ejercer su voto.



4 Seguridad en el traslado:
Elegir el local cerca a su domicilio, inspira mayor confianza y seguridad para el elector, al momento de participar en los comicios.

7 Cobertura:
Los electores de Lima Metropolitana, Callao y, por primera vez, las provincias de Arequipa y Trujillo, en donde exista más de un local de votación, tendrán la oportunidad de registrarse en esta importante aplicación web.

6 El elector conoce anticipadamente el lugar donde sufragará:
Al realizar la elección del local de votación se informa de la ubicación del mismo, lo que conlleva a que el elector llegue directamente y no se extravíe, e influye en la disminución del ausentismo en la jornada electoral.

5 Acercamiento al local de votación:
Según su residencia consignada en su DNI, permitirá al elector sufragar en el local de votación más cercano que da la posibilidad de ir caminando.

Con el tema Elecciones Internas en las Organizaciones Políticas

Se inició el ciclo del Diálogo Electoral 2018

En marzo la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) inició el ciclo de conferencias Diálogo Electoral 2018, un espacio de reflexión y análisis en materia electoral y política. La primera exposición se inició con el Secretario General de la Asociación Civil Transparencia, Gerardo Távara Castillo, quien analizó los últimos cambios introducidos en los procesos de democracia interna así como la consecuencia de la reforma electoral emprendida por el Congreso de la República en el contexto de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.



La segunda conferencia del Diálogo Electoral fue en abril con el tema "Democracia y Buen Gobierno" a cargo del constitucionalista Víctor García Toma. El especialista explicó que los partidos

políticos deben ser genuinamente democráticos, fomentar la democracia interna, desterrar la perpetuidad en los cargos y evitar el transfuguismo. En este último caso, planteó la "muerte política"

para el tráfuga, para lo cual los partidos deben acordar no admitir a un militante disidente de otra organización política. Pueden ver las conferencias ingresando al Facebook del organismo electoral.

Observatorio Electoral

Venezuela:

Auditán sistema automatizado de votación para elecciones



El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela desarrolló la auditoría al programa informático de las máquinas de votación de cara a las elecciones presidenciales, de consejos legislativos estadales y municipales del 20 de mayo próximo.

El proceso de revisión del sistema automatizado implementado para efectuar el sufragio se extendió hasta el 18 de abril, para validar y certificar su desempeño a través de la observación y análisis en laboratorio del código fuente, los datos y la firma electrónica de la aplicación. También se realizó la auditoría de los cuadernos de votación para los comicios de 20 de mayo, cuando se elegirá al presidente de la República para el período 2019-2025, así como a las autoridades legislativas de estados y municipios del país.

Líbano:

Elecciones legislativas después de nueve años



Líbano celebra el próximo 6 de mayo elecciones legislativas después de 9 años, lo que ya es en sí mismo un gran acontecimiento y permite desbloquear el juego político. Pero además estos comicios vienen rodeados de algunas novedades importantes como la introducción de un sistema electoral proporcional y una movilización importante de la sociedad civil.

Los 128 asientos del Parlamento se distribuyen según un reparto de representación confesional entre cristianos, musulmanes y demás religiones minoritarias. Independientemente de la religión, el votante puede votar cualquier candidatura siempre y cuando sea del mismo distrito electoral.

Con la nueva ley electoral muchas cosas cambiaron para la ciudadanía libanesa, hoy el sistema es proporcional, con listas y un voto preferencial.

Cuba:

Participaron más del 85 por ciento de electores



La Comisión Electoral Nacional (CEN), informó que el 85,65 % del total de electores, 7,399,891 ejerció su derecho al voto, según los resultados finales y de la compatibilización de los datos con el Registro de Electores.

Alina Balseiro Gutiérrez, presidenta de la CEN, informó que 605 candidatos a diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular resultaron electos, pues alcanzaron más de la mitad de los votos válidos emitidos de acuerdo con los términos regulados por la Ley; hecho validado por la Comisión en cada uno de los territorios. Terminada la elección e informados los resultados preliminares, la CEN dio continuidad al trabajo para la conclusión de las informaciones generadas el propio día de las elecciones, que incluyó la citada compatibilización.

Irán:

Aprobaron fecha para las elecciones nacionales



Luego de un debate profundamente dividido, el parlamento de Irak anunció que las elecciones nacionales se celebrarán el 12 de mayo. El legislador chií Abbas al-Bayati informó que la fecha propuesta por el gobierno fue aprobada de forma unánime por los legisladores.

La Corte Suprema emitió un fallo contra cualquier demora en las elecciones. La comunidad Suní solicitó aplazar las elecciones hasta que retornen al país los desplazados que ha dejado el conflicto con el grupo terrorista Daesh. El presidente del Parlamento Salim al-Jabouri, aseguró que el gobierno trabajará para el regreso de los casi 3 millones de desplazados. Entre los posibles candidatos para las elecciones de Irak están el primer ministro Haider al-Abadi el ex primer ministro Nouri al-Maliki y el clérigo radical chií Muqtada al-Sadr.

